



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Servicio de Cultura

VIII CENTENARIO DEL ESTUDIO GENERAL
**UNIVERSITAS
PALENTINAE**
PRIMERA UNIVERSIDAD DE ESPAÑA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIO PARA DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO DEL MUSEO DEL AGUA DE PALENCIA

OBJETO.- Será objeto del contrato el suministro y servicio del proyecto museístico del Museo del Agua de Palencia, con el siguiente contenido:

La actuación objeto de este contrato incluye:

- Organización de exposiciones y adquisición del equipamiento necesario, así como el diseño de un programa que garantice un uso racional de los diferentes espacios.
- Programación de actividades que garantice una información adecuada sobre los contenidos del museo.
- Asimismo se incluye el diseño y el desarrollo de programas educativos relacionados con la temática del agua.
- Se desarrollará un programa formativo dirigido al personal del museo.
- La coordinación y dirección del proyecto museístico.

Para el desarrollo de estas prestaciones se deberá contar con el apoyo de un equipo técnico de especialistas en el campo del agua y gestión de recursos hídricos.

PRECIO DE LICITACIÓN:

Precio base de licitación: 150.000 € IVA incluido.
Aplicación presupuestaria: 2012/5/4320062700

PLAZO DE EJECUCIÓN:

- Equipamiento: 1 mes.
- Resto de las prestaciones: 30 meses.

NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER: La dotación al Museo para la organización de exposiciones y adquisición del equipamiento necesario, así como el diseño de un programa que garantice un uso racional de los diferentes espacios, la programación de actividades que garantice una información adecuada sobre los contenidos del museo, así como el diseño y el desarrollo de programas educativos relacionados con la temática del agua.



SOLVENCIA: Técnica:

1.-Relación de los principales servicios relacionados con el objeto del presente contrato realizados por la empresa en los últimos 5 años.

Igualmente deberá acreditarse en dicho periodo la ejecución satisfactoria de al menos un (1) proyecto de carácter similar que incluya el diseño de proyectos museográficos relacionados con el ciclo integral del agua.

Al requerir el presente contrato elaboración de contenidos específicos sobre la temática del Museo, los licitadores deberán acreditar tanto su dominio y experiencia en proyectos museológicos y museográficos similares, como su excelente conocimiento del ciclo integral del agua.

Estos se acreditarán mediante certificados o visados emitidos por el órgano competente cuando, el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante declaración del empresario. El órgano de contratación podrá requerir información o documentación complementaria en relación con este aspecto.

2.-Compromiso adscripción de medios:

Se exigirá a los licitadores en la fase de selección y a los efectos de la misma, que completen su solvencia técnica mediante el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios necesarios para la correcta ejecución de los servicios ofertados que deberán concretar en su oferta.

El compromiso de adscripción de medios que se ha de incluir en el sobre nº 1 deberá identificar los medios ofertados y ser firmado por el licitador o su representante. En el caso de uniones temporales, el compromiso deberá estar firmado por todos los miembros componentes de la unión.

La valoración de este compromiso de adscripción de medios operará a todos los efectos como criterio de solvencia de las empresas y será, por ello, criterio de selección de las mismas, de forma que los licitadores que no justifiquen de la forma indicada esta adscripción quedarán rechazados, aún cuando cumplan con los restantes requisitos de solvencia también exigidos en este Pliego.

Estos medios personales formarán parte de la propuesta presentada por los licitadores y, por tanto, del contrato que se firme con el adjudicatario. Por ese motivo, deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de realización del contrato. Cualquier variación respecto a ellos deberá ser comunicada al Ayuntamiento de Palencia y podría ser causa de penalización o resolución del contrato.



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Se tendrá en cuenta sobre 50 puntos, los siguientes criterios de adjudicación:

- Memoria Técnica.....49 puntos.

Se valorará memoria descriptiva que defina el objeto del contrato en función de los contenidos previstos. En dicha memoria se detallarán: 1.- Las características estéticas y funcionales del equipamiento especificando las calidades de los materiales ofertados; 2.- Las acciones formativas dirigido al personal del museo; 3.- Programas educativos relacionados con la temática del agua ; 4.- La coordinación y dirección del proyecto museístico; y 5.-Cronograma de ejecución de los servicios de los puntos anteriores 2 y 3.

- Reducción del precio de licitación..... 1 punto.

COMITÉ DE EXPERTOS:

Para valoración de las ofertas presentadas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 TRLCSP, se propone la constitución de un comité compuesto por los siguientes miembros:

- Carmen Fernández Caballero, Concejala de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.
- Javier Caballero Barrigón, Coordinador de Área (Secretario de la Comité).
- Pilar Alcalde Liébana Jefe de Sección de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.
- Miriam Requejo Reyes, Coordinadora de Gestión de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.
- Rafael Martínez González, Jefe del Servicio de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Palencia.
- Elena Gutiérrez Ruiz, Técnico Superior de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Palencia.

Palencia, 29 de junio de 2012
COORDINADOR DE AREA

Fdo: Javier Caballero Barrigón

